



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 20 de Abril de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 174 - 2020- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas

Presente.-

Asunto : Asignación del Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

Referencia : D.S. N° 004 – 2018 - MINEDU

Ley 29719 – MINEDU

RM 027-2020 MINEDU

R.M. N° 160-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia donde se menciona los lineamientos para la gestión de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescente, y con esto lograr el fortalecimiento de la convivencia escolar, en este sentido se ha establecido que su institución educativa cuente con un equipo de profesionales denominado "Equipo Itinerante de Convivencia Escolar", el mismo que ha sido asignado a 4 Instituciones Educativas. (Ver Anexo 1).

Así mismo el Equipo Itinerante de Convivencia Escolar asignado a su Institución Educativa tiene como objetivo:

“Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa y desarrollar las competencias profesionales del personal de las Instituciones Educativas Focalizadas en el marco de la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”

En tal sentido, dichos profesionales realizarán una serie de acciones en sus 4 Instituciones Educativas Focalizadas, dichas acciones se centrarán en actividades dirigidas a los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, para fortalecer capacidades de la comunidad educativa, establecer alianzas y redes de protección.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,




Lc. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Rimac

DMMH/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
LJYR/EESSE

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 1**RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS CON INTERVENCIÓN
DEL EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR – 2020**

N°	PROFESIÓN	NOMBRE DEL PROFESIONAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Psicóloga	PUQUIO INCA DEYSI RAQUEL	- 3004 ESPAÑA - 3032 VILLA ANGELICA - 2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY - 3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
2	Docente	MARTINEZ VELASQUEZ DENISE NATALIE	
3	Trabajadora Social	TORIBIO UTOS, NORMA CRISTINA	